

CONCÓN, 24 JUL 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUIENTE:
TENIENDO PRESENTE VISTOS:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- 3.- D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 4.- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- 5.- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- 6.- Ordinario N°270/2023 de fecha 18 de julio 2023, solicita autorización en relación invitación recibida por parte de la Asociación de Municipalidades de Chile, los días 26 y 27 de julio 2023 en la ciudad de Santiago.
- 7.- Ficha técnica Seminario Internacional Acción Municipal para un Chile más seguro, a realizar los días 27, 28 de julio 2023 en la ciudad de Santiago.
- 8.- Invitación la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Asociación Chilena de Municipalidades, el encuentro se desarrollará los días 27 y 28 de julio 2023, en la ciudad de Santiago.
- 9.- La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
- 10.- Resolución N°101 de fecha 19/07/2023, funcionario Francisco Ovando Vargas.
- 11.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°839 de fecha 19/07/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

1.- **CONSIDERANDO:**

En relación al ORD N° 266/10.07.2023, que autoriza la participación del funcionario Sr. Francisco Ovando Vargas, Rut [REDACTED], y el Director Sr. Marco Solorza Moreno, Rut [REDACTED] en el Seminario Internacional "Acción municipal para un Chile más seguro", organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile - ACHM, los días 27 y 28 de julio en el Hotel Alma Cruz, ubicado en la calle San Antonio N° 65, Santiago.

Deseo informar que, de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas municipales la Dirección de Gestión de Personas, nos ha solicitado justificar la presencia de los funcionarios en dicho Seminario.

Según D.A. N°1031/14.04.2020, "La Dirección de Seguridad Pública es una unidad operativa cuyo objetivo principal es resguardar la integridad física y psíquica de los vecinos de toda la comuna, tratando de educar en la prevención contra la delincuencia, así como en evitar la comisión de ilícitos o prestándoles a las víctimas de la delincuencia soporte legal y/o psicológico en aquellos casos en que se requiera.

Este objetivo se logra velando, principalmente en el sector dentro de la comuna, por el cumplimiento de las disposiciones legales, ordenanzas y reglamentos que guarden relación con las actividades relacionadas con el comercio no establecido, así mismo a través de charlas educativas y coordinando con las instituciones de orden y seguridad".

De acuerdo al Programa del Seminario emitido en el mencionado ORD N° 266, y que cuenta con autorización alcaldicia, se detallan las temáticas del Seminario que confirman la relevancia de la presencia del Director y el Funcionario Sr. Ovando de la Dirección de Seguridad Pública. Estas temáticas abordan conceptos de Prevención del Delito, Problemáticas de Seguridad Internacional, Estrategias Preventivas frente al Narcotráfico y Microtráfico, Panel de Delitos Violentos y Funcionamiento de las Policías chilenas con una mirada local.

Como puede observar, este Seminario está dirigido exclusivamente a funcionarios municipales con enfoque en Seguridad Pública, y su asistencia se alinea directamente con las funciones desempeñadas por el Director y el funcionario Sr. Ovando en la Dirección de Seguridad Pública, tal como se establece en el D.A. 1.031 mencionado al inicio de este oficio.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: FRANCISCO OVANDO VARGAS

GRADO: 16°

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

RUT: [REDACTED]

DETALLE	FECHA	DESTINO	MONTO
PARTICIPACION SEMINARIO INTERNACIONAL"ACCIÓN MUNICIPAL			\$ 23,477
PARA UN CHILE MAS SEGURO"	27-28/07/2023	SANTIAGO	\$ 117,384

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$140.861.-

MÓVILIZACIÓN: VEHICULO MUNICIPAL.

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".



MARIPALDIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > DAF
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



FREDDY RAMIREZ VILALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado